



Por unanimidad, Tribunal Supremo de Brasil confirmó prisión para Jair Bolsonaro

Posted on Noviembre 25, 2025

(Brasilia) La primera sala del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil confirmó hoy por unanimidad la prisión preventiva del expresidente Jair Bolsonaro, condenado por golpista, ordenada el sábado por el ministro Alexandre de Moraes.

Además de De Moraes, relator del caso, votaron los otros tres miembros del panel: Flávio Dino, Carmen Lúcia Antunes y Cristiano Zanin, quienes expresaron sus opiniones en el plenario virtual, en una sesión extraordinaria.

El ponente decretó la reclusión preventiva de Bolsonaro, atendiendo a una solicitud de la Policía Federal (PF), que señalaba un riesgo de fuga, con un intento de violación de la tobillera electrónica.

Desde entonces, Bolsonaro se encuentra en una sala de la Superintendencia de la PF en esta capital.

El instructor de la causa abrió la votación este lunes y recordó que, en la audiencia de prisión preventiva del domingo, «Bolsonaro volvió a confesar que inutilizó el tobillero electrónico, cometiendo una falta grave, ignorando flagrantemente la medida cautelar y mostrando un evidente irrespeto a la Justicia».

También en esa entrevista, el excapitán del Ejército admitió haber intentado romper el dispositivo y que usó un soldador para dañar el equipo.

Alegó haber sufrido alucinaciones y escuchar voces, en un contexto de cierta paranoia debido a la interacción de medicamentos recetados por diferentes médicos.

Después de De Moraes, emitió su parecer Dino, coincidiendo con su colega, al igual que los demás magistrados.

Luiz Fux, quien participó en el pleito por el intento de golpe de Estado, no participó en esta votación, pues ahora forma parte de la segunda sala del STF.

En su decisión de ordenar el arresto de Bolsonaro, el ponente citó los daños al aparato de seguridad y la vigilia convocada por su hijo, el senador Flávio Bolsonaro, frente al condominio de su padre la noche del sábado.

La PF argumentó que la detención inmediata del expresidente era necesaria para garantizar el orden público.

En su disposición de encierro, De Moraes señaló el riesgo de fuga y afirmó que la convocatoria a la vigilia «indica un posible intento de utilizar a los partidarios de Bolsonaro» para «obstruir el seguimiento de las medidas cautelares y el arresto domiciliario» a los que estaba sujeto el exjefe de Estado.

Observó que, si bien el acto se presentó como un desvelo por la salud del exmilitar, «la conducta indica una repetición del modus operandi de la organización criminal liderada por el citado acusado», utilizando manifestaciones para obtener «ventajas personales» y «provocar disturbios».

Recuerdo que el acusado, como se ha comprobado en este proceso, planeó, durante la investigación que posteriormente culminó en su condena, huir a la embajada argentina solicitando asilo político, escribió De Moraes.

El Maipo/PL